

INFORMACIÓN SOBRE EL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)**MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE NUEVOS****MATERIALES**

Los Trabajo Fin de Máster (TFM) de los Títulos señalados se rigen por la *Normativa interna del TFM de las titulaciones adscritas a la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla*. (Acuerdo 4.1/CG 20-7-17, BOUS núm. 5 de 27 de septiembre de 2017).

Se realiza seguidamente un extracto de las bases y unas aclaraciones procedimentales:

1. Los Trabajos Fin de Máster (TFM) son individuales.
2. Los TFM tendrán asignados uno o dos doctores tutores (excepcionalmente tres, siempre que tenga el visto bueno de la Comisión Académica). Al menos uno de ellos debe ser miembro de la Universidad de Sevilla, estar adscrito a un Departamento que tenga docencia en el Máster y contar con plena capacidad docente. La CAM deberá dar aprobación previa al personal externo a la Universidad de Sevilla para poder participar como Cotutor del TFM.
3. Con objeto de facilitar la asignación del TFM, el Coordinador dará a conocer a los alumnos la oferta de temas propuestos por los tutores, así como los nombres de dichos tutores y co-tutores, en su caso, con una breve motivación en donde se indiquen los objetivos del trabajo.

El TFM consistirá en la realización por parte del estudiante de un trabajo experimental, proyecto, memoria o estudio sobre un tema correspondiente a los contenidos del Máster bajo la dirección de, al menos, un profesor. Durante su realización desarrollará y aplicará conocimientos, capacidades y competencias adquiridos durante la titulación, teniendo en cuenta el carácter especializado o multidisciplinar de ésta, su orientación a la especialización académica o profesional, debiendo incluir, si se encuentra entre las competencias del Máster, la iniciación en tareas investigadoras.

4. En un plazo máximo de 1 mes desde que la oferta se haga pública, los estudiantes solicitarán al Coordinador del Máster la asignación del tema, así como el tutor/a correspondiente. La asignación del tema se realizará en un plazo máximo de un mes desde la solicitud del estudiante. En el caso de que un tema sea solicitado por más de un estudiante, será el tutor/a el que decida a cuál de éstos tutoriza. Si algún estudiante quedase sin asignar, la Comisión Académica se encargará de asignarle un tema y el tutor/a correspondiente.
5. En todo caso, la asignación del tutor y del tema de trabajo deberá producirse en el plazo máximo de dos meses desde el comienzo de la docencia del máster.
6. Se evalúa en tres convocatorias (diciembre, junio y septiembre). En la convocatoria de septiembre se podrá presentar y defender el TFM bien en septiembre o bien en noviembre/diciembre (en este caso haciendo uso de la ampliación permitida en el RR de 15 julio de 2011).

7. Las Comisiones Evaluadoras, así como los Tribunales de Apelación, estarán formados por tres profesores doctores de la Universidad de Sevilla pertenecientes a los departamentos implicados en la docencia del máster con plena capacidad docente. En el caso de que no sea habilitante, podrá formar parte de la CE un profesor o profesional de reconocido prestigio, externo a la US, siempre que tenga el visto bueno de la Comisión Académica, que tendrá en cuenta las características particulares del TFM.

El profesor de la Universidad de Sevilla de mayor categoría, dedicación y antigüedad actuará como presidente y el de menor categoría, dedicación y antigüedad como secretario. Se designarán suplentes que reúnan los mismos requisitos y funciones exigidos a los miembros titulares. Los suplentes podrán serlo de todas las comisiones y de todos los tribunales en cada caso.

8. El alumno/a remitirá, en las fechas indicadas más adelante, un ejemplar digital (en formato "pdf") a **master1@us.es**, en cuya primera página tienen que estar escaneadas las firmas del tutor/a y cotutor/a, en caso de tenerlo.
9. El tutor/a del TFM ha de enviar por correo electrónico a **master1@us.es** un informe confidencial valorando la **dedicación** del estudiante y el **trabajo** realizado por el mismo mediante la **rúbrica** establecida por la Comisión Académica. En caso de que exista un cotutor/a del Trabajo (además del tutor), el informe ha de venir firmado por ambos. Este informe debe enviarse en las mismas fechas que el trabajo. La no recepción de dicho informe bloqueará el proceso de evaluación. La calificación numérica de los tutores supondrá el 20% de la nota final del TFM, el otro 80% será la calificación otorgada por la Comisión Evaluadora.
10. La defensa oral del trabajo se realizará en las fechas indicadas (ver más abajo). Tras la exposición oral (15 minutos) el alumno contestará a las preguntas de la Comisión Evaluadora el tiempo que estimen oportuno los componentes del tribunal.
11. El TFM se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse la calificación cualitativa correspondiente: a) de 0 a 4,9: Suspenso (SS), b) de 5 a 6,9: Aprobado (AP), c) de 7 a 8,9: Notable (NT), d) de 9 a 10: Sobresaliente (SB).
12. Se puede proponer por la comisión evaluadora la calificación de Matrícula de Honor, que será otorgada por la Comisión Académica del Máster.

CALENDARIO PREVISTO

La entrega de la memoria del Trabajo Fin de Máster y del informe confidencial se realizará en las siguientes fechas:

- Convocatoria ampliada de Diciembre (2025): Sólo para estudiantes que hayan accedido al Máster en cursos anteriores. Entrega del trabajo el lunes 17 de noviembre de 2025. Defensa el miércoles 26 de noviembre de 2025.

- **Convocatoria de Junio (2026)**: Entrega del trabajo el lunes 22 de junio de 2026. Defensa el miércoles 1 de julio de 2026.

- **Convocatoria de Septiembre (2026)**: Entrega del trabajo el miércoles 9 de septiembre de 2026. Defensa el viernes 18 de septiembre de 2026.

Para la defensa del TFM se conformarán tantas Comisiones Evaluadoras como sean necesarias.

El lugar y la hora se publicitarán con la suficiente antelación.

NORMAS DE LA MEMORIA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

La memoria contendrá lo esencial del trabajo realizado durante el periodo establecido.

1. Deberá tener una longitud entre 15 y 40 páginas DIN A4 a una carilla, en letra Times New Roman, 12 a un espacio y medio y con márgenes de 2,5 cm por cada lado.
2. Contendrá una página de Portada donde figure el título del trabajo, lugar de realización, tiempo de ejecución (fecha de inicio y fin) y Tutor y co-tutor que han dirigido el trabajo con las afiliaciones correspondientes. Firma del autor del trabajo y del tutor y cotutor, así como la fecha de presentación.
3. La memoria se podrá escribir en español o en inglés.
4. El título de la memoria bien en inglés o en español, debe coincidir con el ofertado por los tutores. Cualquier cambio de título (o de tutores) debe ser comunicado y justificado con suficiente antelación a la Comisión Académica para su aprobación.
5. La memoria se estructurará en los siguientes apartados:
 - a. Breve introducción en donde se muestren los antecedentes del tema,
 - b. Objetivos del trabajo,
 - c. Resultados obtenidos,
 - d. Discusión general de los mismos.
 - e. También deberá incluir los Materiales y Métodos utilizados y la Bibliografía consultada que computarán en el total de páginas a entregar en el Trabajo Fin de Máster.
6. La memoria se podrá estructurar en otro orden, pero ésta debe contener todos los apartados antes mencionados con una extensión comprendida entre los 15 a 40 folios. En el caso de revisiones científicas las memorias tendrán formato libre.
7. La comisión evaluadora podrá debatir sobre cualquiera de los apartados indicados.

SOBRE LA DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

1. Se realizará en un tiempo máximo de 15 minutos.
2. Posteriormente se debatirá durante el tiempo que crea conveniente la Comisión Evaluadora, tanto sobre la Memoria entregada como sobre la presentación oral realizada.
3. Dicha comisión evaluará la adecuación de la memoria presentada a los objetivos del Trabajo de Fin de Máster y a las normas de presentación, la claridad, orden y capacidad de exposición, y la capacidad para el debate del alumno.
4. El tribunal tendrá además en cuenta el informe confidencial que debe emitir el tutor del Trabajo de Fin de Máster sobre la dedicación del estudiante al mismo.



5. El idioma utilizado durante la presentación del Trabajo de Fin de Máster debe ser el mismo utilizado en la escritura de la memoria. Solamente en el debate posterior será la comisión evaluadora quien decida el idioma utilizado si la memoria está escrita en inglés.

CONTACTO

Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales

Dra. Marcela Martínez Tejada: leidy@us.es

Coordinadora

Profesora Titular

Depto. de Química Inorgánica-US

Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla- CSIC

Tlf. 954139230